

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 185.408/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del / Poder Judicial de la Nación por los que se ha tramitado la licitación pública N° 236/75 realizada con el objeto de adquirir ventiladores y / turbocirculadores solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1059 de fecha 21 de noviembre 1975. (Confr. fs. 10 del expediente D.A.C. N° 175.198/75), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 48.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21 de fecha 25 de septiembre del corriente año.

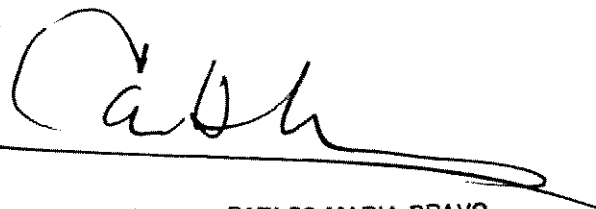
EL PRESIDENTE PRESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 236/75 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "BELLCO S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/48 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO (\$ 995.970.--), etc. 51 p.p. 15 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Gastos de Viajes" (1-05-002-1-81-5120-501) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION